

boletín oficial de la provincia



núm. 115



jueves, 19 de junio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03015

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SOTOVELLANOS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2025 del ejercicio de 2025

El expediente 1/2025 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Sotovellanos para el ejercicio 2025 queda aprobado definitivamente con fecha 6 de junio de 2025, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	4.500,00
	Total aumentos	4.500,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe
8.	Activos financieros	4.500,00
	Total aumentos	4 500 00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sotovellanos, a 6 de junio de 2025.

El alcalde, Roberto Miguel Andrés González

diputación de burgos